



## COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

"75° Aniversario de la firma del Convenio de 1946"

Montevideo, 2 de junio de 2022

## RESOLUCION CTM Nº 081/22

(Acta Nº 1132 - as. 7.3 a)

VISTO: la estructura orgánica vigente de la Mesa de la C.T.M.S.G; y

CONSIDERANDO: lo informado en Sala por la Secretaría General, acerca del trabajo realizado junto con los Señores Delegados en diversas reuniones acerca de aspectos estructurales del Organismo; y

lo deliberado en Sala;

## LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE RESUELVE:

- 1. APROBAR la estructura orgánica de la Mesa de la C.T.M.S.G., que como Anexo I se adjunta y forma parte de la presente.
- 2. DESIGNAR a los Ingenieros Daniel Perczyk (Leg. Nº 10307) y Fernando Alcarráz (Leg. Nº 10153) en los puestos de trabajo en el cargo de Asesores Profesionales, categoría I, manteniendo sus actuales puntajes 7. El Ingeniero Daniel Perczyk cumplirá funciones en la Sede de la C.T.M.S.G. y el Ingeniero Fernando Alcarráz lo hará en el Complejo Hidroeléctrico, ambos se desplazarán a solicitud de la Mesa de la C.T.M.S.G., a efectos de lo cual contarán con vehículos del Organismo.
- 3. DISPONER, para el caso del Ingeniero Daniel Perczyk, la continuidad de la cobertura médica establecida en las Resoluciones DACTM Nº 009/10 de fecha 04.02.10 y DACTM Nº 110/15 de fecha 09.12.15, luego de producido su retiro por límite de edad.
- 4. ENCOMENDAR a la Gerencia General la realización de lo necesario para el cumplimiento de la presente.
- 5. DECLARAR vacante los puestos de trabajo en el cargo de Gerentes Generales, categoría I que ocuparan hasta el presente los Ingenieros Daniel Perczyk y Fernando Alcarráz.
- 6. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.

7. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

Carlos Albisu Secretario Luis Benedetto Presidente